

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20259 BARCELONA.

EDICTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO.

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil N° 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 403/2009 Sección G.

Fecha del Auto de declaración.- 27/05/09.

Clase de Concurso: Voluntario abreviado.

Entidad Concursada.- ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO ELECTRONICO S.L. con domicilio en c/ Laur.

Administradores Concursales.- D. Jordi Piella Bové, como Economista, con domicilio en C/ Balmes, nº 65 2º (08007) Barcelona.

Régimen de la Facultades del Concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 28 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090046311-1